



## Resolución Administrativa

Puente Piedra, 14 de Setiembre de 2023

### VISTO:

El Expediente N° 1608-09-2023-OA-HCLLH/SA que contiene el Memorándum N° 397-09/2023-DE-HCLLH/MINSA de fecha 07 de setiembre de 2023 y, el Informe Técnico N° 090-09-2023-ETGE-UP-HCLLH/MINSA de fecha 14 de Setiembre de 2023, del Jefe de Equipo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal;

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece "Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas" y "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados", y;

Que, el Artículo 74° y 75° establece "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor" y "El desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera";

Que, con Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA, y modificatorias, se aprueba el Manual de Clasificador de cargos del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Administrativa N° 031-02-2023-UP-HCLLH/SA de fecha 09 de febrero de 2023, se aprueba la actualización del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, con el Memorándum N° 397-09/2023-DE-HCLLH/MINSA de fecha 07 de setiembre de 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, ha visto por conveniente asignar las funciones como Jefe la Unidad de Servicios Generales al Lic. Cesar Augusto Acosta de la Cruz, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe Técnico N° 090-09-2023-ETGE-UP-HCLLH/MINSA, de fecha 14 de setiembre del 2023, de acuerdo al Informe Escalonario N° 299-09-2023-ETGE-UP-HCLLH, de la revisión realizada al Legajo de Personal del Lic. Cesar Augusto Acosta de la Cruz y estando de acuerdo a lo señalado en el presente informe, concluimos que el Lic. Cesar Augusto Acosta de la Cruz, de lo evaluado "CUMPLE" con todos los puntos establecidos en el presente informe, para el desempeño de las funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en adición a sus funciones, por lo que es PROCEDENTE la "ASIGNACION DE FUNCIONES", Asimismo, "NO SE ENCUENTRA" impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con el visado del Jefe de Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

En uso de las facultades delegadas con Resolución Secretarial N° 026-2023/MINSA, establece en el artículo 12° numeral 12.2. Delegar durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ASIGNAR**, con eficacia anticipada al 01 de setiembre del 2023, al servidor **LIC. ACOSTA DE LA CRUZ Cesar Augusto**, con el cargo de Técnico/a en Servicios Generales I, Nivel STD, personal Nombrado del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, las funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales (CAP N° 0087) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en adición a sus funciones las cuales viene desempeñando.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR**, la presente resolución al servidor público de acuerdo a ley y a las instancias administrativas correspondientes, y se incorpore copia en su legajo personal.

**Artículo 3°.- DISPONER**, la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**



Ministerio de Salud  
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ  
UNIDAD DE PERSONAL  
Lic. Adm. Maria Villavicencio Chacaltana  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

MVCH/JLCE/ltnc

C.c.

- ( ) Equipos de Trabajo de la Unid. Personal
- ( ) Dirección Ejecutiva
- ( ) Comunicaciones – Transp. y Acceso a la Inf. Pub.
- ( ) Interesado (a)
- ( ) Archivo.

**INFORME TÉCNICO N° 090 -09- 2023-MINSA/HCLLH/UP-ETGE**

- A : **LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO CHACALTANA**  
Jefe de la Unidad de Personal  
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
- Asunto : Evaluación de cumplimiento de requisitos – Jefe de Unidad de Servicios Generales
- Referencia : a) Expediente N° 1608-2023-OA-HCLLH/MISNA, que contiene el Memorando N° 397-09/2023-DE-HCLLH/MINSA
- Fecha : Puente Piedra, 14 de setiembre del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de presentar a su despacho el Informe de evaluación de cumplimiento del perfil de Jefe de la Unidad de Personal, del servidor **Lic. Cesar Augusto Acosta de la Cruz**, el cual es propuesto para asignarle las funciones como **Jefe de la Unidad de Servicios Generales** del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones:

**I. Base Legal**

- 1.1. Con Resolución Directoral N° 514-11/2012-DE-HCLLH/SA de fecha 09 de noviembre de 2012, se aprueba la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- 1.2. Resolución Secretarial N° 026-2023 /MINSA, establece en el artículo 12° numeral 12.1. Delegar durante el Año Fiscal 2023 a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre las siguientes acciones de personal en sus respectivas instituciones, en el literal a) **Designación en cargo de confianza o de libre designación.**

**II. Antecedentes**

- 2.1. Mediante Expediente N° 1608-2023-OA-HCLLH/MISNA, que contiene el Memorando N° 397-09/2023-DE-HCLLH/MINSA, el Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz comunica que ha visto por conveniente asignar las funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales al servidor Lic. Cesar Augusto Acosta de la Cruz.

**III. Análisis**

- 3.1. Al respecto, el Jefe del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo en el marco de lo establecido en el punto 1.1 de la Base Legal del presente informe, ha revisado el Informe Escalafonario N° 299-09-2023-ETGE-UP-HCLLH, el cual contiene la información de la formación académica y experiencia laboral del servidor en mención para acceder al citado puesto o cargo, actualmente denominado con el nombre del puesto de **Jefe de la Unidad de Servicios Generales**, realizando la evaluación de lo siguiente:

**Cumplimiento del perfil de puesto**  
REQUISITOS MINIMOS

**Educación**

- Título profesional universitario: Ciencias Administrativas, Ingeniería o carreras afines al cargo.
- Especialización o capacitación en temas relacionados a las labores de servicios generales y mantenimiento.

**Experiencia**

- Experiencia mayor de un (01) año en labores relacionadas al cargo.

**Alternativa**

- Poseer estudios técnicos debidamente acreditados o una combinación equivalente de grado académico universitario y experiencia en labores similares mayor a tres (03) años.

3.2. Con informe Escalafonario N° 299-09-2023-ETGE-UP/HCLLH, se reunió la información de Educación y experiencia laboral del Legajo del servidor en mención.

3.3. Se realizó la consulta en SUNEDU, acerca del grado y título profesional.

3.4. Del análisis realizado se puede determinar que el servidor Lic. Cesar Augusto Acosta de la Cruz con el cargo de Técnico/a en Servicios Generales I, Nivel STD, personal Nombrado del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, "CUMPLE" con el perfil para asignación de las funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales (CAP N° 0087) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en adición a sus funciones las cuales viene desempeñando.

3.5. con todos los puntos establecidos en el presente informe, por lo que es procedente la "ASIGNACION" del mencionado servidor, en adición a sus funciones las cuales viene desempeñando como Técnico/a en Servicios Generales I, Nivel STD, personal Nombrado del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276.

**IV. Conclusiones**

4.1 En ese sentido de acuerdo a lo señalado en el presente informe, y según lo registrado en el Legajo de personal, concluimos que el servidor Lic. Cesar Augusto Acosta de la Cruz, de los requisitos y/o equivalencias evaluados "CUMPLE" con los requisitos de Jefe de la Unidad de Servicios Generales establecidos en el Manual de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

4.2 Asimismo, "NO SE ENCUENTRA" impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Sin otro particular, es todo cuanto se informa a su despacho, quedo de usted.

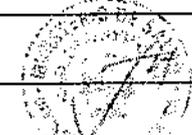
Atentamente,

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ  
MANUAL DE PERSONAL  
PINOZA

Se adjunta proyecto de Resolución Administrativa.

## HOJA DE ENVÍO DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N° .....1658.....

PASE A:	PARA:	FECHA:	REMITIDO POR:
SECRETARIA	JEFATURA		
U. Personal	2, 6, 14	08-09-23	
G. Empleos	2, 6, 14, 15	08/09/23	uf
ASISTENTE SOLICITA	2, 6, 14, 15	12/09/23	Y

IMPRESA HCLLH

- |                     |                         |                           |
|---------------------|-------------------------|---------------------------|
| 1.- APROBACIÓN      | 6.- POR CORRESPONDERLE  | 11.- ARCHIVAR             |
| 2.- ATENCIÓN        | 7.- PARA CONVERSAR      | 12.- ACCION INMEDIATA     |
| 3.- SU CONOCIMIENTO | 8.- ACOMPAÑAR ATENCIÓN  | 13.- PREPARAR. CONTESTAC. |
| 4.- OPINIÓN         | 9.- SEGÚN LO SOLICITADO | 14.- PROYECTO RESOLUC.    |
| 5.- INFORME         | 10.- TOMA NOTA Y DEVOL. | 15.- VER OBSERVACIONES    |

OBSERVACIONES: (15) Revisar Perfil

.....

.....



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**MEMORANDUM N° 397 -09/2023-DE-HCLLH/MINSA**

A : Lic. Edwin Genaro Vicente Muñoz  
Jefe de la Oficina de Administración del HCLLH

Atención : Lic. Adm. María Villavicencio Chacaltana  
Jefe de la Unidad de Personal del HCLLH

Asunto : Proyecto de Resolución de Asignación de Funciones

Fecha : Puente Piedra, 07 de Septiembre del 2023

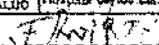
Por intermedio del presente, me dirijo a usted para saludarle cordialmente, y al mismo tiempo, comunicarle que la Dirección Ejecutiva, ha visto por conveniente asignar a partir del 01 de Septiembre las funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales al Lic. Adm. Cesar Acosta De La Cruz.

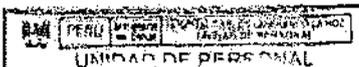
Asimismo, se da término a la asignación de funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales al servidor Jackson Neill Pita Zegarra.

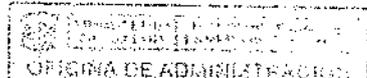
En este sentido sírvase coordinar con quien corresponda para la proyección de la Resolución Directoral correspondiente y las coordinaciones respectivas para la entrega de cargo, según normativa vigente.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,

  
 MC. Jorge Fernando Ruiz Torres  
 CMP. 34237 RNE. 27894  
 DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

  
 08 SEP 2023  
 N° DE EXPEDIENTE: 397-09/2023-DE-HCLLH/MINSA  
 HORA: 08:00  
 FIRMA: [Signature]  
**RECIBIDO**

  
 N° EXPEDIENTE: 397-09/2023-DE-HCLLH/MINSA  
**RECIBIDO**

JFRT/yhe  
C.c. Archivo

[www.hcllh.gob.pe](http://www.hcllh.gob.pe)

Av. Sáenz Peña Cdra. 06 - S/N  
Puente Piedra - Lima, Perú.  
T. (511) 548-2010  
Anexo:



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"  
**UNIDAD DE PERSONAL DEL HCLLH**  
**INGRESO Y ESCALAFÓN**

**INFORME ESCALAFONARIO N° 299 - 09 - 2023 - ETGE-UP - HCLLH**

<b>I.- REFERENCIA PERSONAL</b>	
APellidos y Nombres	ACOSTA DE LA CRUZ CESAR AUGUSTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD- DNI/CE	N°17562525
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	LAMBAYEQUE- MOCHUMI, 24 DE JULIO DE 1970
EDAD	53 AÑOS
ESTADO CIVIL	DIVORCIADO
DOMICILIO ACTUAL	AV. SAENZ PEÑA N°619 - PUENTE PIEDRA
DISTRITO	PUENTE PIEDRA
TELEFONO	CEL.N°998946747
SEXO	M
<b>II.- INSTRUCCIÓN / PROFESION /CAPACITACION / PERFECCIONAMIENTO</b>	
EDUCACION	SUPERIOR UNIVERSITARIO - UNIV. CESAR VALLEJO -AÑO 2021
TITULO TECNICO / PROFESIONAL	LICENCIADO EN ADMINISTRACION
COLEGIATURA	CLAD N° 35944
ESPECIALIDAD/ MAESTRIA/ DIPLOMADO	NO TIENE
REGISTRO DE ESPECIALIDAD	NO TIENE
CAPACITACION	- CURSO "PRIMEROS AUXILIOS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES", DIAS 20,21 Y 22/11/2014 - CURSO "METODOLOGIAS PARA EL DISEÑO DE PUESTOS", DIAS 19,21,24 Y 26/10/2016 - CURSO "GESTION POR PROCESOS PARA LA ADM. PUBLICA", DIAS 29,31/10 Y 05,07,12 Y 14/11/2018 - CURSO "MECANICA BASICA", DEL 13/05 AL 22/05/2019 - CURSO "ELECTRICIDAD BASICA", DEL 29/04 AL 10/05/2019 - CURSO "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS", DEL 24/05 AL 05/06/2019 - CURSO "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSFERENCIA DE CALOR", DEL 05/06 AL 14/06/2019 - CURSO "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LAVANDERIA", DEL 17/06 AL 26/06/2019 - CURSO "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION Y A/A", DEL 26/06 AL 08/07/2019 - TALLER "FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SEGUROS", DIA 06/10/2021 - CURSO "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MUEBLES DE MELAMINA", MES MAYO 2022 - CURSO "SISTEMA CONSTRUCTIVO EN SECO-DRYWALL", MES MAYO 2022 - CURSO "CONSIDERACIONES PARA LOS CUIDADOS OPERACIONALES EN UNA CALDERA", DIA 05/05/2022 - CONFERENCIA "CONFLICTOS Y GESTION DE INTERESES", DIA 01/12/2022
<b>III.- SERVICIOS PRESTADOS</b>	
CONDICION LABORAL	NOMBRADO
CARGO	CHOFER I
NIVEL REMUNERATIVO	"STD"
DOCUMENTO	R.D.N°205-06/20112-DE-HCLLH/SA, DE FECHA 18.06.2012
FECHA DE NOMBRAMIENTO	DESDE: 18.06.2012 HASTA: CONTINUA
REGIMEN LABORAL	DECRETO LEGISLATIVO N°276
REGIMEN DE PENSIONES	CAJA DE PENSIONES - ONP - LEY N°19990
UNIDAD EJECUTORA/UNIDAD ORGANICA	HCLLH - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
CODIGO PLAZA	120593
REGISTRO	ACTIVO
<b>IV.- EXPERIENCIA LABORAL</b>	
	- R.D.N°48-02/2012-DE-HPP/SA, ASIGNA COMO JEFE DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, A/P 01/02/2012
	- R.D.N°435-11/2013-DE-HCLLH/SA, ASIGNA COMO JEFE DE LA U. DE SERV. GENERALES Y MANT., A/P 07/11/2013
	- R.D.N°51-02/2016-HCLLH/SA, ASIGNA COMO JEFE DE LA U. DE SERV. GENERALES Y MANT., A/P 04/02/2016
	- R.D.N°65-03/2018-HCLLH/SA, ASIGNA COMO JEFE DE LA U. SERV. GEN., A/P 13/03/2018 HASTA 17/05/2018
	- R.D.N°321-10/2018-HCLLH/SA, ASIGNA COMO JEFE DE LA U. SERV. GEN., A/P 12/10/2018 HASTA 04/05/2022
	- R.D.N°054-02/2019-HCLLH/SA, ASIGNA COMO COORD. DE TRANSPORTE, A/P 18/02/2019 HASTA 24/10/2019
	- R.A.N°98-07-UP-HCLLH-2022/MINSA, ASIGNA COMO COORD. DEL EQ. CASA DE FUERZA, A/P 04/05/2022 HASTA 11/07/2022
<b>V.- APRECIACION - CALIFICACION - RESULTADO DE EVALUACION</b>	
II SEMESTRE AÑO 2018 ( 93.00 PUNTOS) - RANGO DE CALIFICACION: SUPERIOR	
<b>VI.- CONDUCTA</b>	
a.- MERITOS	: - R.A.N°055-03-UP-HCLLH-2020/MINSA, FELICITA POR SU PARTICIPACION ACTIVA EN EL OTORGAMIENTO DE LA CATEGORIA II-2 DEL HCLLH.
b.- DEMERITOS	: - R.A.N°200-08-05-PAD-HCLLH-2023/MINSA, SANCIONA CON AMONESTACION ESCRITA POR NEGLIGENCIA EN SUS FUNCIONES
<b>VII.- BONIFICACIONES</b>	
a.- BONIFICACION PERSONAL	: - NO TIENE
<b>VIII.- COMISIONES / INFORMES Y TRABAJOS PERSONALES</b>	
a.- INFORME SOBRE COMISIONES CUMPLIDAS	: NINGUNA
<b>IX.- OBSERVACIONES</b>	
NINGUNA	

Puente Piedra, 06 de Agosto del 2023,  
 Elaborado por:  
 FREDY AREVALO RUIZ





ORGANO/UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO		
CARGO CLASIFICADO: JEFE/A DE UNIDAD	Nº DE CARGOS: 01	Nº CAP: 0054
CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: 01106043		SP-DS

**1. FUNCION BASICA**

- Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- Planifica, organiza y dirige la las actividades a cargo de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento a fin de garantizar la continuidad operativa del Hospital.

**2. RELACIONES DEL CARGO**

**2.1 Relaciones Internas:**

- Depende directamente del Jefe de la Oficina de Administración.
- Supervisa, dirige y controla los equipos de trabajo de los Servicios de: Mantenimiento, Transportes, Vigilancia, Limpieza, Lavandería y Costura, Electromecánica y Biomédicos. Asimismo la ejecución de los Servicios de Seguridad y Vigilancia, cuando son prestados por terceros, para el cumplimiento de los objetivos funcionales de la Unidad a su cargo.
- Presta apoyo con sus servicios, a las unidades orgánicas del Hospital, en cumplimiento de los objetivos funcionales asignados.

**2.2 Relaciones Externas:**

- *Mantiene estrecha relación con los proveedores de los bienes y servicios, que requiere, para el desarrollo de las labores que brinda a todas las dependencias usuarias del Hospital.*

**3. ATRIBUCIONES DEL CARGO**

- Emitir opinión técnica en asuntos de su competencia.
- Manejo de mínimos recursos económicos, para pronta e imprevista ejecución de trabajos urgentes.
- Firmar documentos relacionados a la adquisición de bienes y contratación de servicios.

**4. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- 4.1. Elaborar el Plan Anual de Trabajo de la Unidad a su cargo.
- 4.2. Supervisar y coordinar las funciones asignadas a la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento permanentemente, en concordancia con los documentos de gestión institucional
- 4.3. Supervisar las actividades técnico-administrativas de las áreas de: Mantenimiento, Transporte, Lavandería y Costura, Conservación y Servicios y de Vigilancia y Seguridad que constituyen la unidad a su cargo.
- 4.4. Lograr el apoyo necesario en la provisión, movilización de recursos, transporte de los materiales y equipos críticos para mantener los servicios de salud en las circunstancias de emergencia, en coordinación con la Oficina de Administración, según disposiciones del sistema de Defensa Nacional a través de la Dirección de Salud.
- 4.5. Adecuar y difundir las normas y procedimientos de los sistemas de seguridad, vigilancia, mantenimiento, transporte y limpieza en concordancia con la normatividad vigente en el sector salud.
- 4.6. Prever y mantener operativo y en buen estado la infraestructura y equipamiento de los servicios del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- 4.7. Establecer y supervisar la ejecución del Plan de Seguridad y Vigilancia del Hospital a cargo de la Unidad bajo su jefatura.
- 4.8. Asesorar y emitir opinión técnica sobre asuntos vinculados a la labor de la Unidad a su cargo.
- 4.9. Establecer mecanismos de control previo, simultáneo y posterior de en el ámbito de su competencia para cumplir los objetivos funcionales.
- 4.10. Elaborar y visar los contratos que suscribe la Oficina de Administración, relacionados a la adquisición de bienes y servicios que se emplean o prestan en la Unidad a su cargo.
- 4.11. Supervisar trabajos especializados de las instalaciones, infraestructura, motores, maquinarias y equipo mecánico y electromecánico diverso de la entidad.
- 4.12. Calcular costes del material o repuestos, para la reparación y/o mantenimiento.
- 4.13. Dirigir las revisiones especializadas de máquinas, equipos, vehículos, instalaciones e infraestructura.
- 4.14. Proponer la adquisición de equipos, herramientas y material necesario para el desarrollo de trabajos propios del quehacer de las labores del mantenimiento general.

PROBADO	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA:
Fecha: / /	Fecha: / /	



000149



Manual de Organización y Funciones

ORGANO/UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

CARGO CLASIFICADO: JEFE/A DE UNIDAD

Nº DE CARGOS:

01

Nº CAP:

CODIGO DEL CARGO CLASIFICADO: 01106043

SP-DS

0054

- 4.15. Coordinar las labores relativas a la distribución y traslado de personal y materiales, optimizando el uso de las unidades móviles de la entidad.
- 4.16. Cautelar el uso de los combustibles del parque automotor de la entidad.
- 4.17. Orientar técnicamente la adquisición de repuestos, así como el mantenimiento de equipo y maquinaria.
- 4.18. Administrar el servicio de transporte del Hospital, para el logro de los objetivos y actividades programadas por la institución en beneficio de la población.
- 4.19. Puede corresponderle supervisar el montaje y desmontaje de equipos, maquinarias y vehículos.
- 4.20. Cumplir el código de ética de la función pública, las normas y reglamentos de la institución.
- 4.21. Otras funciones de su competencia y que le delegue el Jefe de la Oficina de Administración.

5. REQUISITOS MINIMOS

5.1 Educación

- Título profesional universitario: Ciencias Administrativas, Ingeniería o carreras afines al cargo.
- Especialización o capacitación en temas relacionados a las labores de servicios generales y mantenimiento.

5.2 Experiencia

- Experiencia mayor de un (01) año en labores relacionadas al cargo.

5.3 Capacidades, Habilidades y Aptitudes

- Capacidad de Liderazgo.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Facilidades de comunicación y buen trato.
- Conocimiento de software de oficina.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez.

6. ALTERNATIVA

- Poseer estudios técnicos debidamente acreditados o una combinación equivalente de grado académico universitario y experiencia en labores similares mayor a tres (03) años.

21-08-14

APROBADO	ULTIMA MODIFICACION	VIGENCIA
Fecha: / /	Fecha: / /	





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

## REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
ACOSTA DE LA CRUZ, CESAR AUGUSTO DNI 17562525	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN  Fecha de diploma: 16/08/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i>
ACOSTA DE LA CRUZ, CESAR AUGUSTO DNI 17562525	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  Fecha de diploma: 19/04/17 Modalidad de estudios: A DISTANCIA  Fecha matrícula: 04/04/2013 Fecha egreso: 28/12/2016	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL <i>PERU</i>





Información  
**REDAM**  
Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Los datos ingresados no presentan registros.

Versión 3.0.2

## Deudores Alimentarios Morosos - DAM

NOMBRES Y APELLIDOS ( )

DOCUMENTO DE IDENTIDAD ( )

RANGO DE PERIODOS ( )

APÉLLIDO PATERNO

ACOSTA

APÉLLIDO MATERNO

DELACRUZ

NOMBRES

CESAR AUGUSTO

\* Para realizar la búsqueda se requiere como mínimo un APELLIDO y un NOMBRE.

Escriba el código mostrado

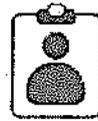
3

CONSULTAR

Av. Paseo de la República S/N Palacio de Justicia, Cercado, Lima - Perú  
Copyright © - 2015 Todos los derechos reservados  
Recomendado para Chrome, Mozilla Firefox, IExplorer 9 o versiones superiores



Información



**REDJUM**  
Registro de Deudores Judiciales Morosos

Los datos ingresados no presentan registros.

Versión 1.0.0

# Registro de Deudores Judiciales Morosos - REDJUM

PERSONA NATURAL ()

PERSONA JURIDICA ()

DOCUMENTO DE IDENTIDAD ()

RANGO DE PERIODOS ()

APPELLIDO PATERNO

ACOSTA

APPELLIDO MATERNO

DELACRUZ

NOMBRES

CESAR AUGUSTO

\* Para realizar la búsqueda se requiere como mínimo un APELLIDO y un NOMBRE.

Escriba el código mostrado



CONSULTAR

Av. Paseo de la República S/N Palacio de Justicia, Cercado, Lima - Perú  
Copyright © - 2015 Todos los derechos reservados  
Recomendado para Chrome, Mozilla Firefox, IE Explorer 9 o versiones superiores





Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles

REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES  
TRANSPARENCIA

Fecha de Reporte: 14-09-2023 14:03:30

Criterios de Búsqueda

Documento de Identidad: NINGUNO  
Nombres: CESAR AUGUSTO  
Primer Apellido: ACOSTA  
Segundo Apellido: DE LA CRUZA

NO SE ENCONTRARON REGISTROS





Ref.:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 241/09/2023-UP-HCLLH/MINSA

*J. J.*  
14/09/23  
2:51 P.m.

PERÚ Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ  
UNIDAD DE PERSONAL  
ÁREA DE REGISTROS Y LEGAJOS  
15 SEP 2023  
HORA: 2:50 p.m. FIRMA: *[Signature]*  
**RECIBIDO**

2803100  
19/9/23  
12:40  
*[Signature]*

1000

